

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través del Ministerio de Obras Públicas se instruya a la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), a fin que se instrumenten todas las acciones necesarias a efectos de proceder con la mayor premura posible a la reactivación de las obras de reparación y/ o reconstrucción integral de la Ruta Nacional Nº 232, dentro del territorio de la provincia de La Pampa.

Firmante

COLI, Marcela Inés

Cofirmantes:

LENA, Gabriela

BERHONGARAY, Martin

BOUHID, Gustavo

ROMERO, Hugo

GARCIA, Ximena

SALVADOR, Sebastián

CARASSO, Marcos

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Ruta Nacional N° 232 vincula el norte de la Provincia de Río Negro con el sur de la Provincia de La Pampa, uniendo a la Ruta Nacional N° 152 y el empalme con la Ruta Nacional N° 22, en la localidad de Chelforó.

Este camino, en el suelo pampeano, se encuentra en parte del Departamento Curacó, siendo la vía terrestre irremplazable para la zona, debiendo tener en consideración que la misma comunica a la localidad de Puelches con la de Gobernador Duval, la que se ubica a orillas del Río Colorado, caracterizada por tener entre sus principales actividades comerciales, la producción vitivinícola, ganadera, hortícola, turismo, entre otras.

El estado intransitable de la ruta en el trazado que se menciona, constituye una alarmante realidad que debe ser atendida, pues en un país profundamente desintegrado y desigual como el nuestro, deben ser escuchadas y atendidas las situaciones por las que se atraviesan a lo largo y lo ancho de su vasto territorio. Así, las obligaciones asumidas por el Estado en materia de promoción, protección y garantía de los derechos humanos, se relacionan aquí con la seguridad vial y los múltiples derechos que pueden afectarse o se afectan en relación a la misma, tales como a la vida, la salud o al goce de una vida digna, entre otros. Asistimos aquí a un déficit en materia de políticas públicas para el caso que nos convoca y frente al cual no podemos permanecer indiferentes al reclamo de nuestros comprovincianos pampeanos y rionegrinos. La construcción y el mantenimiento de las vías terrestres de comunicación son esenciales para el transporte, no sólo de personas en ómnibus de larga distancia o en vehículos particulares, sino también del transporte de carga, la logística y el abastecimiento de las poblaciones aledañas.

Entre las consecuencias más notables está la barrera comercial que implica el camino en estas condiciones, impidiendo el transporte de la producción de la fruticultura proveniente de Río Negro, tanto para otros puntos del país como así también para la exportación, tornando este reclamo como conjunto de ambas provincias patagónicas. Otro punto a destacar, es que allí se encuentra construido un puente sobre el Río Colorado que une a las mismas, que por no haberse realizado las obras sobre el territorio pampeano no está aún habilitado para el tránsito.

En este marco, según consta en el sitio web oficial de Vialidad Nacional, se mencionan dos observaciones respecto al “Estado de las Rutas”. Primero que en el trazado de Emp. Ruta Nacional N°152 - Emp. Ruta Prov. N°30, el mismo es *“Transitable con extrema precaución calzada muy deteriorada [...]”* y, segundo, que en el tramo Emp. Ruta Prov. N°

30 - Límite con Río Negro, se informa como *“Transitable con extrema precaución. Tramo de ripio. Velocidad máxima 60 km.”*¹ Así la apremiante situación de la ruta, ha hecho que numerosos reclamos se materialicen por diversos medios no pareciendo bastar para hacerse cargo de la situación y obrar en consecuencia, más allá de obras proyectadas o en otros estados administrativos.

En consideración de lo expuesto y a fin de materializar un urgente pedido respecto a la situación impostergable de esta parte del territorio argentino, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Firmante

COLI, Marcela Inés

Cofirmantes:

LENA, Gabriela

BERHONGARAY, Martin

BOUHID, Gustavo

ROMERO, Hugo

GARCIA, Ximena

SALVADOR, Sebastián

CARASSO, Marcos

¹ Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/vialidad-nacional/estado-de-las-rutas>, información actualizada según el sitio web el día 13 de mayo de 2022, siendo visitado el 16 de mayo del corriente año.